



## POLÍTICA DE CALIDAD DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE EL ROMPIDO – CARTAYA

La Oficina de Información Turística de El Rompido fue inaugurada en 28 de junio de 2018, con el objetivo principal de garantizar la prestación de un servicio de información turística potenciando el asesoramiento y el conocimiento de los atractivos turísticos, medioambientales y socioculturales del municipio de Cartaya, sin perder la visión conjunta de una mejora continua del destino turístico y de los servicios que reporta al usuario.

Con el reto de consolidar Cartaya, teniendo en cuenta sus núcleos poblacionales y el entorno natural en el que se encuentran, como destino turístico, la Concejalía de Turismo, Playas, El Rompido y Nuevo del Excmo. Ayuntamiento de Cartaya ha decidido implantar, mantener y mejorar de forma continua un **Sistema de Gestión de la Calidad** en la **Oficina Municipal de Información Turística de El Rompido-Cartaya**, de acuerdo a la NORMA de referencia **UNE-ISO 14785:2015 “OFICINAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICAS. SERVICIOS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN TURÍSTICA. REQUISITOS”**.

Del mismo modo, la Concejalía de Turismo, Playas, El Rompido y Nuevo Portil considera que la implantación de la norma es una **herramienta de mejora progresiva en la gestión** que brinda el aseguramiento de aspectos fundamentales en el proceso de prestación de servicios de atención e información turística en el destino turístico. Además, nos permite conocer y cumplir los **requisitos y necesidades** de nuestros usuarios, con la finalidad de prestar un servicio óptimo, satisfactorio y de calidad.

Para ello nos comprometemos desde la Oficina de Información Turística de El Rompido, de manera activa, a la **mejora continua** de los servicios de atención e información turística que diariamente se prestan a los diferentes usuarios y visitantes del municipio, así como a aumentar la calidad de la información con una mayor variedad y extensión de la misma, estableciendo sinergias entre sector público y privado y reduciendo, siempre que sea posible, los tiempos de espera en las demandas de información.

la Concejalía de Turismo, Playas, El Rompido y Nuevo Portil considera como un pilar fundamental, **garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable y otros compromisos que se suscriban por parte del destino turístico**, así como atender en lo posible las quejas y sugerencias de los usuarios que reciben la información turística y promover la participación de todo el personal municipal y usuarios mediante mecanismos de formación y sensibilización, incidiendo en la comunicación a todos los niveles.

Desde la Concejalía de la Concejalía de Turismo, Playas, El Rompido y Nuevo Portil **se definirán, establecerán y evaluarán periódicamente los objetivos** de calidad de la Oficina de Información Turística de El Rompido, los cuales, serán adecuados al contexto del destino turístico, relación con partes interesadas y visitantes del entorno.

Esta política será comunicada a los trabajadores, operarios municipales, empresarios del sector turístico y cualquier persona que de manera directa o indirecta pueda influir en la prestación de los servicios de información turística. Así mismo será pública y estará a disposición de los usuarios de la Oficina de Información Turística y de todas las partes implicadas, siendo revisada periódicamente para su continua adaptación a la realidad de la misma.

En Cartaya, a 01 de octubre de 2023

Concejal-Delegada de Turismo, Innovación y Desarrollo Tecnológico, Comunicación y Educación.

Fdo. Dña. Patricia Millán Fernández